



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2017.-

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción autorizada mediante Resolución N° 4162/2017, recaída en el expediente n° 6952/2014 y mientras dure la misma;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1356/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación del señor Fernando Adolfo MAISSEL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Gallegos.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten initials]

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION